



## ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2020.

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (Edificio de la Lehendakaritza, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10:30 horas del 19 de mayo de 2020, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Vocal: D<sup>a</sup> Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Vocal: D. Jordi Campás, Director de Economía, en representación del Departamento de Hacienda y Economía (asistencia telemática).
- Vocal: D<sup>ña</sup>. Jone Miren Fernández Landa, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras (asistencia telemática).
- Vocal: D<sup>a</sup> Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: D<sup>a</sup> Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D<sup>a</sup> Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
  
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril).
- Vocal: D<sup>a</sup> Diana Urrea Herrera, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D<sup>a</sup> Eva Juez Garmendia, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D<sup>a</sup>. Cristina Ocio –auditora-, D<sup>a</sup>. Blanca Pérez Jiménez -Responsable de la Administración y Servicios de la AVCD- y D<sup>a</sup>. Ainara Arrieta Archilla -Responsable de Coordinación Técnica de la AVCD-.

## Introducción

Toma la palabra el Secretario para dar la bienvenida a las personas asistentes y excusar la presencia del Presidente D. Jonan Fernández.

D<sup>a</sup> Fátima Ansotegi Elordi ejercerá la presidencia durante la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de febrero de 2020
2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2019
3. Aprobación de la modificación de Fondos Distribuibles para 2020
4. Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo para 2020
5. Aprobación de la modificación del calendario provisional de convocatorias 2020
6. Aprobación de propuestas de subvenciones directas.
7. Aprobación del convenio de colaboración con la Dirección de Juventud para el programa JVC
8. Informaciones varias
9. Ruegos y Preguntas

### **1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.**

Al no realizarse ninguna observación, se aprueba el acta de la sesión de 11 de febrero 2020, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

### **2. Aprobación de las Cuentas Anuales 2019**

Se presentan para su aprobación las Cuentas Anuales de la AVCD. Cristina Ocio, auditora, explica que este año 2019 cabe reseñar la adscripción a la AVCD de determinados espacios del edificio ubicado en calle Portal de Castilla, 15 de Vitoria-Gasteiz donde radicará la nueva sede del Ente.

Asimismo, atendiendo al carácter público del Ente y a la naturaleza de su actuación como promotor de la actividad de cooperación, y aplicando la Circular 9/2013 aprobada por la Oficina de Control Económico del Gobierno Vasco, la periodificación de pagos 2019 este año 2020 asciende a 1.139.772,07 €.

Fátima Alonsótegi señala que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de las Cuentas Anuales. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todas las personas integrantes del Consejo Rector presentes en la sesión.

### 3. Aprobación de la modificación de Fondos Distribuibles para 2020

Se presenta para aprobación la modificación de Fondos Distribuibles 2020 en la que se concretan los montos globales y porcentajes destinados a las convocatorias y subvenciones directas de la Agencia, así como el importe máximo de fondos al que podrá acceder cada entidad solicitante (7% de los fondos distribuibles).

Paul Ortega explica que la modificación propuesta tiene como objetivo responder adecuadamente a la situación de crisis e incertidumbre provocada por la crisis sanitaria COVID-19. La documentación de la propuesta de modificación ha sido remitida con anterioridad a las personas integrantes del Consejo Rector.

A continuación Ainara Arrieta explica los términos generales de la modificación propuesta:

- Se incrementa en 2,6 millones de euros la modalidad de proyectos de acción humanitaria (PRE, línea abierta y permanente). Se considera que es el instrumento que mejor puede responder a las situaciones derivadas de la COVID-19 (acceso a mayor diversidad de agentes y apertura hasta el agotamiento de fondos).
- Se suspenden la convocatoria de becas para personas voluntarias en organismos internacionales del sistema de Naciones Unidas (NBE) y el programa Juventud Vasca Cooperante (JVC) por las limitaciones a la movilidad internacional. Y la modalidad de Estrategias de Acción Humanitaria (EHE), por considerarse más prioritario destinar estos recursos a la línea abierta y permanente.
- Se reduce el monto destinado a adjudicaciones directas. Se priorizan aquellas que resultan estratégicas para la concreción del IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo. Se reservan, además, unos recursos para atender la crisis de la COVID-19 a través de llamados internacionales.

En función de esta nueva distribución entre instrumentos y sus respectivos sistemas de pagos, la cantidad total de fondos a distribuir en 2020 asciende a 40,4 millones y la cantidad máxima a la que cada entidad podrá acceder (7% de los fondos distribuibles) será de 2,8 millones de euros.

Fatima Ansotegi señala que corresponde al Consejo Rector la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de Fatima Ansotegi, Mónica Hernando, Jordi Campás, Jone Fernandez y Paul Ortega, y la abstención de Patricia Bárcena, Sofía Marroquin y Josu Urrutia.

#### **4.- Aprobación de la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2020.**

El Plan Estratégico de Subvenciones 2020 se ha modificado en los mismos términos que recoge el punto anterior, ajustándose la estimación de las solicitudes previstas, teniendo en cuenta los porcentajes de años anteriores.

Fatima Ansotegi señala que corresponde al Consejo Rector la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba en los mismos términos que en el punto anterior.

#### **5. Aprobación de la modificación del calendario provisional de convocatorias 2020**

Paul Ortega explica la modificación propuesta. Se propone adelantar las convocatorias de GBA- Procesos de Cambio Organizacional pro-equidad de género y BEK- Becas de especialización (previstos inicialmente en septiembre) para evitar que un posible repunte de la crisis sanitaria en otoño dificulte la gestión de dichas convocatorias.

Fátima Ansotegi indica que corresponde al Consejo Rector la aprobación del nuevo calendario de convocatorias. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todas las personas integrantes del Consejo Rector presentes en la sesión.

#### **6. Aprobación de propuestas de subvenciones directas.**

Se propone la aprobación de 10 propuestas de adjudicación directa por un valor de 1,7 millones de euros. La documentación de cada ayuda propuesta ha sido remitida con anterioridad a los integrantes del Consejo.

Paul Ortega explica que con estas iniciativas se estarán reforzando agentes y temáticas estratégicas para el desarrollo del IV Plan Director: diversidad sexual y de género y tecnologías apropiadas en África; defensoras de DDHH en Palestina y Mesoamérica; apoyo a los procesos de paz en Colombia y continente africano, entre otras. Asimismo, se ha remitido la propuesta de sumarse al llamamiento humanitario de UNRWA para atender población Palestina ante la crisis de la COVID-19.

Ainara Arrieta explica el detalle de cada propuesta con un cuadro adjunto.

Fátima Ansotegi indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación de las propuestas de concesión directa para poder dar inicio a la tramitación correspondiente. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todas las personas integrantes del Consejo Rector presentes en la sesión.

## **7. Aprobación del convenio de colaboración con la Dirección de Juventud para el programa Juventud Vasca Cooperante (JVC)**

Paul Ortega explica que se trata de un acuerdo de colaboración entre la Dirección de Juventud y la AVCD para la gestión y desarrollo del programa Juventud Vasca Cooperante (JVC). Desde hace 27 años la Dirección de Cooperación al Desarrollo primero y la AVCD desde su constitución en 2011 han venido colaborando con el programa y el antecedente inmediato al presente acuerdo es el convenio de colaboración suscrito por ambas parte el 6 de mayo de 2015.

Fátima Ansotegi indica que corresponde al Consejo Rector, la aprobación del convenio de colaboración. Se somete a votación y se aprueba con los votos favorables de todas las personas integrantes del Consejo Rector presentes en la sesión.

## **8. Informaciones varias**

Paul Ortega informa de que, a iniciativa de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, el 25 de mayo las 17 CCAA y la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad lanzarán una declaración conjunta en respuesta a la crisis de la COVID-19: "De la crisis se sale cooperando". Igualmente, las CCAA realizarán un gesto conjunto de destinar 2.455.000 euros a favor de las personas refugiadas saharauis y palestinas, en especial vulnerabilidad en el contexto de la COVID-19.

## **9. Ruegos y Preguntas**

Sin otras cuestiones planteadas se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia,  
Presidente de la Agencia y de su  
Consejo Rector, por delegación del  
Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de  
abril.)

Paul Ortega Etcheverry  
Secretario del Consejo Rector  
Director de la AVCD